

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 697

21 de diciembre de 2010

Presentada por el señor *García Padilla*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir, libre de costo, al Municipio de Aguas Buenas, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela Rafael Nicolau ubicada en el Barrio Pueblo de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las facilidades de la antigua escuela Rafael Nicolau ubicada en el Barrio Pueblo del Municipio de Aguas Buenas fueron abandonadas para los fines de servicios escolares hace varios años. Por lo cual, la Administración Municipal ha convenido con el Departamento de Transportación y Obras Públicas el uso y administración de esta estructura. Actualmente, el Municipio de Aguas Buenas opera varias oficinas municipales de servicios al ciudadano en estas facilidades e interesa que las mismas sean transferidas oficialmente para continuar desarrollando facilidades de servicios.

Esta Asamblea Legislativa acoge esta petición y propone la transferencia gratuita al Municipio de Aguas Buenas del edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela Rafael Nicolau ubicada en el barrio Pueblo de esta municipalidad con el propósito de viabilizar el desarrollo y aprovechamiento de estas facilidades en beneficio de la ciudadanía.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a
2 transferir, libre de costo, al Municipio de Aguas Buenas, el edificio y los terrenos que
3 albergaba la antigua escuela Rafael Nicolau ubicada en el barrio Pueblo de esa municipalidad.

4 Sección 2.- El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas será
5 responsable de realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución
6 Conjunta, en o antes de treinta (30) días a partir de la aprobación de la misma.

7 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
8 su aprobación.